



Acta N° 66

sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Neámbor Comayagua el día Lunes 10 de Agosto de 2020, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal

Precedió la sesión el señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla, Asistieron los regidores Municipales por su orden José Carlos Pacheco, Belki Carolina Meza Buezo, Guillermo Alonso Sanchez Trochez Israel Cardona Rive, Isaac Flores Murillo Milian Maria Oviedo Rivera, Jairo Caceres Ramos, Catalino Mendoza Padilla, También Asistieron el Comisionado Municipal Antonio Mejia Garcia y la Miembro de la Comisión de Transparencia Elva Hernández Pacheco, por Ante el señor Secretario Municipal queda fé-

Presentación de la Agenda.

- 1- Comprobación del Quorum
 - 2- Oración a Dios
 - 3- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
 - 4- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
 - 5- Socializar Plan de Acción Fuerza Honduras de nuestro Municipio
 - 6- Presentación discusión y Aprobación de Transferencia del Gobierno Central Emergencia Covid-19- Plan de Acción Fuerza Honduras
 - 7- Presentación, Discusión y Aprobación de Ampliación de Ingresos y Egresos.
 - 8- Lectura de Correspondencia
 - 9- Cierre de la Sesión.
- El señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla, ante la Honorable Corporación

Municipal, hizo la socialización del Plan de Acción Fuerza Honduras, Junto a la Doctora Nieves Vasquez Dominguez del Centro Integrado de Salud (CIS) del municipio de Meambar, El señor Alcalde Municipal informo que ya se le Acreditaron a la Municipalidad de este Municipio los Fondos para realizar el Plan de Acción Fuerza Honduras, este primer desembolso es de Lps. 367,044.30 (Trecientos sesenta y siete mil, cuarenta y cuatro, centenas con treinta centavos) el cual sera destinado para compras insumos contratacion de personal, compra de equipo Medico, Lo Aprobado para nuestro Municipio es de Lps. 1,102,032.90 y lo estaran desembolsando en tres partes, en la reunion que sostuvimos con autoridades de salud y Codem firmamos un Convenio de cooperacion con la Municipalidad de Meambar y la Direccion Municipal de Salud de Meambar Comayagua, garantizando las prioridades para esta emergencia por Covid-19 - (Centros de Triages) y otros.

10 - La Doctora Nieves Vasquez del Centro de Salud del Casco urbano meambar expreso Agradecer a la Corporacion Municipal por la Apertura que siempre le han dado al sector salud de este Municipio siempre hemos tenido su Apoyo, nosotros recibimos pacientes Sospechosos de Covid-19 Cuando presentan algunos sintomas de Covid-19, les hemos pedido al paciente se haga las pruebas y que nos den los resultados y no recibimos respuesta, Los de salud somos rechazados en las comunidades donde posible mente hay sospechas de Covid-19, no somos bien



recibidos cuando vamos hacer nuestro trabajo, algunos pacientes de la zona norte se tratan en clínicas de Santa Cruz de Yojoa y no recibimos los diagnósticos médicos, nosotros los de salud en la medida que se nos reportó alguna sospecha le damos seguimiento, a nuestro personal se hacen las pruebas cada dos semanas para garantizar a quien estamos atendiendo, en formarles que nos reunimos con el Alcalde Municipal y CODEM y salud en fecha 27 de Julio de 2020 para celebrar un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Meambar y la Dirección Regional Municipal de Salud de Meambar en el marco del Plan de Acción Fuerza Honduras donde vamos implementar el triaje, que está formado por un Médico, una Enfermera y una licenciada en enfermería.

- 11 - El señor Alcalde Municipal expresó que les solicite a las personas que estábamos reunidas en esta reunión, la cantidad de Hps 290,000.00. para adecuación de espacios para una sala de Covid-19, en el centro de salud de los Planes, hable con la encargada del centro de salud de los Planes y me dijo que está bien la idea, ya tenemos esos fondos aprobados para realizar las compras de los insumos que necesita salud, necesitamos por lo menos tres cotizaciones, ustedes como salud nos pueden recomendar algunas casas proveedoras de estos insumos médicos, haga el listado de lo que se va comprar reunase con el CODEM incorporen en la Comisión de compra al tesorero





Municipal, un representante de salud, uno del CODEM y un representante de la Iglesia. Yo les pedi hace unos dias con este tema del Covid-19 no se hiciera discriminacion a personas, nra Comunidades donde posiblemente hallan casos sospechosos o confirmados, por que algunos dueños de vehiculos no los transportan por temor hacer contagiados

12 - La Honorable Corporacion Municipal Hace constar: que fue socializado el plan de Accion Fuerza Honduras, en sesion de Corporacion Municipal, que la Secretaria libbre copia del presente Acuerdo para efectos legales, tambien el convenio de Cooperación.

13 - la Contadora Municipal Any Gabriela Flores Guillen, a la Corporacion Municipal presento la Ampliacion presupuestaria: Fondos del Gobierno Central Emergencia Covid-19 Operacion Fuerza Honduras para Discusion y Aprobación año 2020

- N= Ampliacion 10

I. Monto Debito

Descripcion	Cantidad
Fondos del Gobierno Central (Emergencia Covid-19 Operacion Fuerza Honduras	367,044.30
Totales	367,044.30

II. Monto Credito

Descripción	Cantidad
- Compras insumos, Contratacion de Personal, Compra de Equipo Medico	322,044.30
- Compra de Equipo Medico	45,000.00
Total	367,044.30

- Por tanto la Honorable Corporacion Municipal Alrordo Aprobar la Ampliacion presupuestaria, año 2020. que la Secretaria libbre copia

del presente Acuerdo para efectos legales y se remita a las instancias correspondientes

14 - La Contadora Municipal Any Gabriela Flores Guillen, a la Corporación Municipal presento la Ampliación presupuestaria de ingresos y Gastos Año 2020. Para Aprobación

Descripción	Cantidad
- Recargos generados por Atraso en el Pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	6.18
- Intereses Generados por Atraso en el Pago del impuesto sobre Bienes inmuebles rurales.	53.85
- Por la Presentación de declaraciones Juradas tardias.	364.93
- Servicios de Medidas y Remedias	
- Intereses por depósitos internos	3,020.00
Funcionamiento Total	8,224.92
- Comisiones y Gastos Bancarios	1,669.88
- Comisiones y Gastos Bancarios	2,500.00
- Servicios de Imprenta Publicaciones y re-	3,000.00
producciones.	
- Alquiler de equipo de Transporte	2,085.43
- Inversión	
- Emergencia Covid-19 Meámbar	4,084.46
Total	L. 11,669.88

- La Honorable Corporación Municipal Acordo dar por Aprobado la Ampliación presupuestaria de ingresos y Gastos año 2020 que la Secretaria libre copia del presente Acuerdo para efectos legales y se remita a las instancias correspondientes.

15 - La Contadora Municipal Any Gabriela Flores Guillen a la Corporación Municipal presento la Ampliación presupuestaria de ingresos y Gastos



270

2020 para discusión y Aprobación.

I Ampliación 11

I Monto Débito

Descripción	Cantidad
Patronato Aldea La Meza (contraparte para compra de Material de construcción de Iglesia en la Aldea La Meza)	25,000.00
Patronato Aldea San Benito (contraparte para compra de Material de construcción de Iglesia en la Aldea de San Benito)	35,000.00
Totales.	L. 60,000.00

II Monto Crédito

Descripción	Cantidad
Inversión	
Aportes para construcción de iglesias	60,000.00
Total.	L. 60,000.00

- Por tanto la Honorable Corporación Municipal Acordo dar por Aprobado la Ampliación presupuestaria de ingresos y Gastos año 2020, que la secretaria libere copia del presente Acuerdo para efectos legales y se remita a las instancias correspondientes.

16 - La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda: Autorizar al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) para realizar Piloteaje con el sector Transporte interurbano Casco urbano Meámbar - Siguatepeque, San Jose de los Planes - Siguatepeque, con un 70% de Abordaje y cumpliendo con las Medidas de Bioseguridad ordenadas por el CODEM y SINAGER que la secretaria libere copia del presente Acuerdo para efectos legales.

17. Lectura de correspondencia

- El señor Silverio Ramirez y Maria Narcisca Re-





dando de la Comunidad de San José de los Planes Megambar preguntan si se iban a celebrar Bodas Gratis en este mes de Agosto ya estan interesados en contraer Matrimonio Civil.

- Poder Legislativo, Decreto N° 85-2020.

Diario Oficial La Gaceta. Fecha 25 Julio 2020

Artículo 1. se Autoriza a las Municipalidades del País, otorgar por unica vez, Beneficio de un Diez por ciento (10%) de descuento por el pronto pago del impuesto y tasas sobre bienes inmuebles del Año 2020, a los contribuyentes que realicen su pago Anticipado y completo, a mas tardar el 31 de Agosto del Año 2020. - Asimismo hasta un diez por ciento (10%) de descuento Adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del Año 2020 previa Aprobacion de la Corporacion Municipal, no al caso concreto sino de Caracter General, pudiendo ser hasta un diez por ciento (10%) o una Fraccion Menor a ese 10% y que el beneficio de ese Adicional no sea aplicable a bienes Tasados en mas de Veinte Millones de Lempiras. en Cada Corporacion Municipal.

Artículo 2.- Los contribuyentes que enteren el pago del impuesto de Bienes inmuebles del Año 2020 despues del 31 de Agosto de 2020 podran diferir su Pago del impuesto en cuatro Cuotas Mensuales de igual valor de Manera Automatica, sin multas, recargos o intereses, debiendo el contribuyente personarse a la oficina Municipal a Firmar el compromiso para hacer los pagos en las siguientes fechas.

- 1- Primera cuota a mas tardar el 30 de septiembre de 2020.
- 2- Segunda cuota a mas tardar el 31 de octubre de 2020.
- 3- Tercera cuota a mas tardar el 30 de noviembre de 2020



cuarta cuota a más tardar el 31 de Diciembre de 2020
El contribuyente que haga uso de este beneficio no
podrá gozar del descuento establecido en el artículo
precedente.

- Poder Legislativo Decreto N° 91-2020 fecha 25 Julio 2020
Artículo 1- otorgar al Ciudadano Alessandro Palmero
embajador de la Union Europea en Honduras la
condecoración "Gran Cruz con Placa de oro" por
su destacado aporte en beneficio del desarrollo
de Honduras. Dicha condecoración se hará en
Acto Solemne del Congreso Nacional mediante
sesión virtual y debido a las medidas de confina-
miento existentes en el Territorio de la Republica,
la condecoración será entregada por el personal de
de protocolo de este poder del Estado en la dirección
que el Honorable Indique.

Artículo 2. El presente decreto entrara en vigencia a
partir de su publicacion en el Diario Oficial La Gaceta

- La sociedad de Padres de familia del Instituto
Gustavo Martinez Pineda por este medio infor-
mamos que el señor Oscar Orlando Garcia que
laboraba como Guardian en este instituto
por razones de seguridad personal tuvo que
abandonar el cargo dejando a la deriva nuestro
centro Educativo.- Por lo que le solicitamos nom-
brar con presupuesto Municipal una persona
para que haga las funciones de Guardian y
Asi contar con seguridad y que los bienes del
estado esten seguros.- Lo Anterior lo Haca-
mos ya que en muchas ocasiones nuestro
centro Educativo ha sido objeto de robo cuando
se queda sin vigilantes. Agradeciendo de Ante-
mano la Atencion a la presente, esperamos
una respuesta a nuestra Peticion



Firman: Jose Orlando Rivera, Pedro Antonio Gonzalez, Diana Consuelo Rivera, Noel Ricardo Uarela, Paola Sarahy Palomo, Gloria Mambel Caceres, Arnaldo Castillo Zavala.

- El señor Alcalde Municipal le preguntó al señor Secretario Municipal sobre los documentos que se requiere para celebrar los Matrimonios Civiles, el secretario Municipal contesto el problema es que por la pandemia las oficinas del Registro Nacional de las personas estan cerradas y no estan atendiendo a la ciudadanía con los documentos que se requiera para tramitar el matrimonio civil y Bodas Gratis.
- El señor Alcalde Municipal expreso con relacion a la solicitud de la sociedad de Padres de Familia del Instituto Gustavo Martinez Pineda, expreso en esta oportunidad no podemos Apoyar al Colegio por 2 razones no tenemos fondos y porque podemos ser reparados por el tribunal superior de cuentas, ya tuvimos una experiencia en años anteriores.
- La regidora Municipal Belki Carolina Meza Buezo expreso que hace unos años se le apoyo al colegio similarmente y y la Municipalidad tuvo problemas por reparo con el tribunal superior de cuentas.
- La regidora Municipal Lilian Maria Ouedo expreso esto no lo sabia, pero si va haber problemas por reparo, mejor que la sociedad de padres de familia lo busque una salida al problema.
- En el punto 16 observacion la doctora

que los empleados de salud deberian hacerse las pruebas de Covid-19 por lo menos cada 2 semanas para garantizar a quienes se esta atendiendo. No habiendo mas de que tratar se cerro la sesion y firmamos para constancia

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
N: 5

~~[Signature]~~ No. 4
Israel Cardenas

Carlos Pacheco

~~[Signature]~~
No. 6

Catalino Mendez Pasilla N. 8

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ #7
~~[Signature]~~
II 2



RAY [Signature]